El nuevo sistema de justicia penal

MÁS QUE JUICIOS ORALES

Tradicionalmente, se asocia la reforma al sistema de justicia penal de 2008 con la implementación de los juicios orales. En realidad, abarca muchos más elementos. Estos son los más importantes que debes conocer para exigir que el sistema funcione adecuadamente.

INVESTIGACIÓN

MP preparado para investigar un delito y preservar una escena del crimen.

-Priorizar sus capacidades de investigación para perseguir delitos de mayor impacto.

-Juez de control que supervisa al MP en el respeto a derechos de víctimas e imputados.

Porque claro, tiene sentido que el MP sepa investigar y, por si no, que alguien lo supervise.

DERECHO PENAL MÍNIMO

-sanciones penales sólo para los casos de mayor impacto para la víctima o la sociedad.

Básicamente: Según el sapo, la pedrada.

JUSTICIA ALTERNATIVA

Solución para delitos menores o no violentos a través del diálogo y la reparación del daño.

Suena lógico no usar el camino más costoso si se puede resolver mejor de otra forma.

SISTEMA PENITENCIARIO

- Que busque la reinserción del sentenciado a la sociedad y evite que reincida en el delito.

- Juez de ejecución de sanciones penales que vigile derechos de las personas en prisión.

A propósito, la ley de Ejecución de Sanciones Penales está en discusión.

PRESUNCIÓN DE INOCENCIA

-Las personas son inocentes hasta que un juez determine que son culpables.
-Este principio es algo que debe respetarse en todo momento.

No, esto no estaba explícitamente reconocido en la Constitución Mexicana.

JUICIOS ORALES

-Busca reducir tiempos y facilitar entendimiento mediante oralidad.

-Son públicos para transparentar el actuar de las autoridades.

Se trata de que sean la última salida a un conflicto

PRISIÓN PREVENTIVA

Como excepción a la regla cuando:
a) medidas cautelares no sean suficientes;
b) el imputado haya sido sentenciado antes por un delito doloso;
c) en casos de delincuencia organizada o delitos graves.

Otras opciones menos costosas para todos: presentación periódica ante un juez, prohibición de salir de un territorio, localizadores electrónicos.

PROYECTO JUSTICIA

proyectojusticia.org

CIDAC